UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Adopción:
familias homoparentales. Uruguay 2012

Leticia Ruzo

Tutor: Consuelo Raggio

2012

Dedicatoria:

Este eslabón final en mi carrera como estudiante de Trabajo Social está dedicado a:

Todos y a cada uno de los que formaron parte de este proceso: amigas, compañeras de trabajo, familiares, etc.

A mi familia, a los que están y a los que no...Mamá: ¡simplemente te amo! Gracias por acompañarme siempre y en todo.

A mi padre que desde España en cada una de las llamadas me preguntaba: "¿y nena como vas con la tesis?".

A mi psicólogo, Gonzalo, por acompañarme a emprender el camino de enfrentar los miedos. ¡Poder terminar mi tesis es una etapa superada!.

Por último (y no por ello menos importante) a mi novio Diego, mi gran compañero, por insistir tanto con "¿cuándo vas a arrancar?", sin el impulso de él no sé cuando hubiera arrancado, te amo.

Simplemente gracias a todos!

Leticia.

Índice:

1) Dedicatoria.....2

2) Introducción.....5

3) Justificación.....8

4) Marco teórico.....10

Capítulo I: Familias Modernas, Familia Homoparental.....10

Capítulo II: Sexualidad.....17

Breve desarrollo de las diferentes teorías que explican la conducta homosexual. ¿El homosexual nace o se hace?.....23

Teoría biológica.....24

Teoría del Aprendizaje.....25

Teoría dinámica o freudiana.....25

Teoría del apego.....26

Capítulo III: Adopción, familias homoparentales.....28

Historia de la adopción.....28

Familias Adoptivas.....30

La adopción en Uruguay actualmente.....31

Adopción por parejas homosexuales.....35

Aportes en contra a que niños sean adoptados por parejas Homosexuales.....36

Aportes a favor de que niños sean adoptados por parejas Homosexuales.....42

La situación actual de Uruguay en cuanto a la adopción Homosexual.....44

5) Conclusiones Finales.....46

6) Anexo.....50

7) Bibliografía.....54

Introducción:

El tema que seleccioné para desarrollar el trabajo monográfico es: Adopción en Familias Homoparentales en el Uruguay contemporáneo.

El presente trabajo tiene como finalidad poder analizar este nuevo tipo de arreglo familiar aportando diferentes líneas de análisis, debate, problematización, que surgen al explorar el tema seleccionado para que futuros lectores retomen el tema, y así continuar en nuevos enfoques para seguir enriqueciendo un tema tan poco trabajado en el Uruguay de hoy.

Para ello el presente trabajo se divide en tres capítulos: I) Familias Modernas, Familia Homoparental, II) Sexualidad y III) Aspecto legal de la adopción homoparental.

A su vez las tres categorías analíticas seleccionadas para abordar el tema son: familia, sexualidad y adopción.

Para el desarrollo de la propuesta anterior es necesario un diseño de investigación que cuente con un conjunto de métodos seleccionados que a continuación detallaré.

El **tipo de investigación** que realizaré es **exploratoria**, como dice F. Sabatini (1993) este tipo de investigación es donde se articulan interrogantes que sucintan un problema o un planteo de investigación.

Por otro lado la **metodología** a utilizar es de tipo **cualitativo,** y dentro de este tipo de metodología las fuentes secundarias serán imprescindibles para el desarrollo de la monografía.

Las fuentes secundarias son aquellas en la que se analizan solamente los datos que recabaron otros investigadores, como ser la investigación bibliográfica.

Para enriquecer el análisis y el debate sobre la temática, se realizaron entrevistas a personal calificado con posturas a favor y en contra sobre la adopción homoparental.

Una aclaración importante para el lector es que la finalidad del trabajo monográfico no es tomar postura a favor o en contra de de la adopción por parejas del mismo sexo, si esto es bueno o malo, ni si los homosexuales tienen derecho a formar una familia, ese es un tema en el que hay diversas posiciones, y no es el objetivo del trabajo presentado, pero sí lo es el poder problematizar, abrir interrogantes ante esta nueva realidad. Ahora bien es una nueva realidad? O siempre existió pero "tapada", oculta?

Dicho trabajo constará de tres capítulos, a saber: en un primer momento se trabajará con "familias", dado que no se podría hablar aquí de familia, porque de ser así, ¿de qué familia hablaríamos? ¿A qué tipo de la misma haríamos referencia?

La definición a trabajar será abordada desde diferentes autores, como ser Mioto y Jellin entre otros.

Más adelante se elaborará la evolución de las familias, desde aquella primera hasta la que nos interesa trabajar en esta monografía: la familia homoparental.

La relación de las familias con el Estado a lo largo de la historia también será abordada para dar cuenta de los cambios visualizados en la misma.

En un segundo capítulo se trabajará sexualidad como eje temático de lo que se quiere ejemplificar al hablar de familia homoparental.

¿Qué es la sexualidad?, ¿cómo se vive la misma?, ¿cómo transitar esta realidad en una sociedad post moderna?, ¿Esta sociedad está "preparada" para aceptar y considerar como iguales a estas familias?, ¿Con los mismos derechos y deberes?

Para terminar con esta monografía, y antes de realizar las reflexiones finales de la misma, en un tercer capítulo se trabajará la adopción por parte de estas familias. Apuntando específicamente al área legal y social de ella.

Siendo consciente de que existen múltiples áreas y ópticas desde donde revisar la temática, pero creyendo que lo legal y social es lo más afín con la carrera de Trabajo Social.

Justificación:

Distintas inquietudes me llevaron a elegir el tema de la adopción por parte de parejas de homosexuales, entre ellas está la actualidad del tema.

Diferentes avances en especial entorno a lo legal reabren el debate sobre las familias homoparentales, en los medios de comunicación por ejemplo, con diferentes puntos de cuestionamiento: si es un derecho o no de los homosexuales el adoptar, la capacidad de esta pareja para poder criar niños, en fin debates sobre todo con una base moral.

Otras visiones que se centran más en el desarrollo adecuado del niño en un tipo de familia que socialmente no es la idealizada, no es ni la que nos han enseñado, ni la que nosotros hemos aprendido a lo largo de nuestras vidas como ejemplo, la que el imaginario colectivo ha creado.

Por otra parte cuando me dispongo a buscar información me encuentro con la poca bibliografía existente sobre la temática elaborada en nuestro país, sí la hay en otros países donde el avance legal, y la existencia de un número importante de estas familias, condujeron a que se elaboraran diferentes investigaciones, y estudios sobre la temática como es el caso de España entre otros países.

La actualidad del tema en nuestro país, el avance lento a nivel legal de la adopción, la casi inexistente investigación que hay sobre este tipo de familia me despertó el interés para poder comenzar a abrir diferentes puertas hacia el debate y el cuestionamiento.

La adopción por parejas homosexuales pone en el tapete y cuestiona una de las instituciones más importante (entre otras) como lo es la familia.

La familia homoparental cuestiona un ideal de familia (nuclear) abriendo interrogantes, desestructurando lo "esperado" según el ciclo de vida de la persona, entre otras cosas. ¿Lo esperado por quien? cabría preguntarse.

No cabe discutir de que en los tiempos que estamos viviendo, nos enfrentamos ante un "destape" de la homosexualidad a través de distintos puntos, ya sea desde la legalización del concubinato homosexual, la posición de la Iglesia, así mismo en los medios de comunicación masivos surgen programas conducidos por homosexuales, la marcha por el orgullo gay, programas destinados al debate de dicha temática, etc. Se podría decir que estamos ante una "explosión" de la visibilidad de los homosexuales.

Homosexuales han existido siempre a lo largo de la historia, pero cada vez son más aceptados o "normalizados" por la sociedad, la familia, la Iglesia, etc.

Desde el haber sido absolutamente rechazados llegamos al hoy donde no solo son aceptados por grandes mayorías sino que llegan incluso a los propios Tribunales, ganando juicios, demandas y en el caso de esta monografía, la posibilidad de la adopción.

¿La familia les ha permitido este avance?, ¿la sociedad lo ha hecho?, ¿el Estado neoclásico?, ¿quién puede aducir si los homosexuales son "normales" o no lo son?, ¿Quién tiene la autoridad de argumentar cuando algo es o no "normal"?, ¿qué lo es?, o ¿qué no? ¿Los homosexuales son capaces de criar niños al igual que las familias formadas por heterosexuales?, ¿cómo sabemos si son o no capaces?, ¿quién tiene la potestad de evaluar y sentenciar la capacidad o no?

La misma Iglesia se ha abierto a debatir el tema, no es que lo haya aceptado en pleno, pero si en forma parcial, al menos en aquellos lugares donde ya se permiten casamientos homosexuales bendecidos por la Iglesia.

El gran punto de debate hoy es ¿cómo serán criados los niños con dos padres del mismo sexo?, ¿eso es "normal"?, y caemos nuevamente en el círculo de la dialéctica normalidad – anormalidad.

No se pretende con esta monografía dar respuesta a todas estas interrogantes sino abrir el debate al respecto.

Marco teórico.

Capítulo I: Familias Modernas, Familia Homoparental:

En los tiempos que corren la Familia como una de las máximas instituciones sociales es permeada por diversos factores de índole diferentes que han modificado su organización y seguirán haciéndolo.

La Familia no es una institución rígida tanto en su estructura, su funcionamiento, sus funciones, entre otros aspectos que han ido mutando a lo largo de tiempo para adaptarse a las exigencias del entorno, es decir hay una dialéctica entre la familia y la sociedad en la que se encuentra inserta.

Por lo tanto "...la familia es una institución social, creada y transformada por hombres y mujeres en su accionar cotidiano, individual y colectivo". (Jelin 1998: 12)

Los procesos de cambio a nivel cultural, político, económico, tecnológico, social, etc. forman parte de los aspectos que transforman a la Familia tanto a su interior como a su interacción con el entorno en el que está inserta dicha institución.

La interacción de la Familia con su entorno lleva a ésta a adaptarse, modificarse, mutarse para hacer frente a diferentes situaciones, problemas a las que debe dar respuesta.

La Familia no es una Institución aislada, sino que es permeable a las influencias de la sociedad y del mundo por la globalización que se está viviendo.

El siglo XX ha sido para el mundo un escenario de cambios y afirmaciones culturales que han influido en la familia, encontrándonos ante situaciones nuevas de filiación, y como consecuencia surgen cambios en las relaciones existentes entre sus miembros, y en las funciones que la sociedad y la propia naturaleza le han encomendado.

Ahora, a qué tipo de familia estamos haciendo referencia? cómo se define la Familia?

Jellin (1998) reconoce que a lo largo de la historia y a pesar diferentes sociedades, lo que implica culturas, sistema político y económico, tecnologías, ideologías muy diferentes unas a otras, así como también las diferentes formas que toma la familia (linajes, castas, clanes, hogares matriarcales, patriarcales, monogamia, poligamia, etc.) hay tres características que todas tienen en común: *la convivencia, la sexualidad y la procreación.*

A partir de estas tres características se abren distintas líneas de debate. Por un lado en cuanto a la primera característica, *la convivencia,* sería interesante cuestionarnos que involucra la convivencia; enseguida se nos viene a la mente la idea de compartir un mismo techo que conllevaría a otros aspectos que tienen que ver con una economía compartida, repartición de las tareas del hogar, comprenderse mutuamente en lo cotidiano, creación de reglas para el funcionamiento de la familia, etc.

Frente a estos aspectos cabría preguntarnos si la homosexualidad condiciona a no poder tener una convivencia sana, o los heterosexuales son los únicos aptos para dicha característica de la familia.

Aquí sería oportuno cuestionarnos cómo la sociedad califica la convivencia entre los homosexuales, existen políticas sociales que tienen como objeto al hogar formado por homosexuales en cuanto por ejemplo a la vivienda, cuáles son los desafíos a los que se enfrenta los homosexuales a lo hora de plantearse la convivencia con su pareja.

¿Cómo la sociedad problematiza la convivencia entre homosexuales? ¿Cómo es la inserción social de este tipo de familia?

En lo que respecta a la *sexualidad,* la otra característica para Jelin, tiene que ver con una sexualidad pensada en parejas heterosexuales ya que va ligada a la otra característica que es la *procreación.* Estas características de las que habla la autora está relacionado a un "esperado" en cuanto a familia, porque deberíamos cuestionarnos cuál es la sexualidad "legítima", seguramente se refiere a la desarrollada entre heterosexuales, es decir la "esperada", la "normal"; de esta

manera se deja de lado a la comunidad homosexual. La carga social que tienen los homosexuales también implica su sexualidad, debido a que no es la aceptada, la Iglesia sanciona fuertemente a la homosexualidad. En este aspecto vemos la carga de estigma que ha ido construyendo la sociedad alrededor de la homosexualidad.

Retomando las tres características de familia que distingue Jelin se denota una imagen de familia "ideal" que es la nuclear, es decir un matrimonio entre heterosexuales con hijos, una división de tareas según el género esto quiere decir que la mujer se dedica a las tareas de crianza de los hijos y del hogar mientras que el hombre trabaja fuera del hogar y prevé económicamente al mismo.

Hablar de la familia desde una perspectiva de género, involucra observar lo "esperado" según la sociedad, no solo por lo que se espera de la formación de una familia, sino también de lo que se espera de cada uno de sus integrantes.

Hemos sido criados en una sociedad que construye el género en un momento dado, lo cierto es que hoy en día esa construcción ha ido cambiando y ejemplo de ello es la inserción de la mujer en el mundo laboral, ya no es sólo el hombre quien trabaja a nivel público y la mujer se queda en el hogar es decir en ámbito privado.

Estos tipos de cambios ponen en cuestión la imagen idealizada de familia nuclear, genera cambios en la estructura, en su interior, en la distribución de tareas, etc. Los cambios en la familia no sólo están enfatizados en los miembros que la integran, sino también en la distribución de los roles al interior de ella.

El ideal de familia del que hablo (nuclear) no toma en cuenta la existencia de otros tipos de sexualidades, otras formas de convivencia que no solo se basan o nacen en el matrimonio, así como también en cuanto a la procreación (alquiler de vientre, adopción legal, robo de niños, tráfico de los mismos, etc.)

Como resalta la autora es que las tres características que tiene la familia han cambiado, tomado formas diferentes y hasta si se quiere cuestionando cada una de esas características.

Las diversas formas que toma la familia pone en cuestión ese ideal de familia, ese esperado; pero la realidad denota que esa familia idealizada convive con otras diferentes formas de convivir, de sexualidad y de procreación.

Ejemplo de ello es la creciente cifra de hogares con jefatura femenina, debido al aumento en las tasa de divorcios o de separación se vuelven a formar nuevas familias con otros hombres que también pueden tener sus hijos que conviven o no con esta nueva familia, hogares unipersonales, etc.

La dinámica familiar se ha adaptado a nuevos tiempos en los que conviven aspectos modernos y tradicionales en sus estructuras, funciones y roles.

Estas mutaciones en la familia nuclear demuestran que debemos romper con una idea que ha premiado a lo largo de la historia y que aún seguimos reproduciendo al hablar de "la familia" en singular, la experiencia cotidiana, los datos que arrojan las encuestas de hogares demuestran que es hora de cambios al nombrar a la familia para pasar a hablar de "familias".

Esta perspectiva es la que asume la autora Mioto (1977) al analizar los cambios sociales a nivel global que atraviesan a las familias brasileras, que desembocan en las diferentes organizaciones familiares, por ello ya no se puede hablar de familia sino de familias.

De esta manera la autora define a las mismas como *"... un núcleo de personas que conviven en determinado lugar, durante un lapso de tiempo más o menos largo y que se hallan unidas (o no) por lazos consanguíneos. Ella tiene como tarea primordial el cuidado y protección de sus miembros, y se encuentra dialécticamente articulada con la estructura social en la que está inserta".* (Mioto, 1997:120)

La definición de la autora indica una característica que involucraría a los hogares homoparentales, y es que las personas que forman la familia pueden o no estar unidas por lazos consanguíneos.

Esta particularidad abarcaría a diferentes familias como ser las familias

ensambladas, las adoptivas, y dentro de las familias adoptivas a las familias homoparentales. Es en base a esta definición de familia y no solo de la particularidad que resalté, que se podría afirmar que los hogares homoparentales son una familia.

La definición plasmada de familia nos hace pensar y admitir no solo que un modelo de familia está en crisis (nuclear), sino que también nos plantea un cambio de mentalidad para asumir la existencia de un nuevo arreglo familiar muy lejano al "ideal", al "esperado".

Los hogares homoparentales evocan nuevos preceptos sobre todo en lo referido a la relación adulto-niño, así como también la modificación del precepto básico del matrimonio por su valor social tradicional.

Los cambios familiares como afirma Jelin (2005) se producen a la vez en las ideas, ideales, modelos e ideologías que en este caso refieren a las familias, a su comportamiento y a sus roles.

Las nuevas formas de familias deben ser vistas como la libertad de elegir, de poder terminar con un matrimonio, de elegir una nueva pareja y de vivir la homosexualidad con libertad y por qué no de manifestar el deseo de ser padres y madres: *"El debate generado en este campo, así como los debates alrededor de los derechos a la maternidad y paternidad de parejas homosexuales, están provocando una puesta en cuestión de la "naturalidad" de las diferencias sexuales, de los contenidos y significados del matrimonio formal, de las responsabilidades mutuas, etc."* (Jelin, 2005: 10)

Uno de los principales temas que me viene a la mente sobre la familia homoparental y que históricamente ha sido tema de debate, es el de género. Por ello es necesario definirlo como: *"La perspectiva de género es un abordaje teórico y metodológico que permite reconocer y analizar identidades, perspectivas y relaciones sociales, especialmente las relaciones de poder, que se dan entre los sexos. Este enfoque permite el análisis crítico de las estructuras socioeconómicas y político-legales, que dan lugar a las identidades femeninas y masculinas y que a su vez se ven influidas por ellas."* (Primer Plan Nacional de Igualdad de

Oportunidades y Derechos: 38)

Nuestra condición biológica de ser hombres o mujeres determina lo que la sociedad espera en cuanto a nuestro desempeño.

Si pensamos en una familia nuclear hasta el Estado Neoliberal lo "esperado" era que el hombre sea el sostén económico trabajando fuera del hogar (mundo público), mientras que la mujer era quien se quedaba en el hogar (mundo privado) para el desarrollo de las tareas domésticas y la crianza de los niños.

De la definición se desprende que el género es construido socialmente en un momento dado, en una cultura determinada y por lo tanto puede ser modificado y reinventado.

Ahora cabría preguntarnos en un hogar homoparental qué sucede con la distribución de tareas según el sexo dado que nos encontramos con dos figuras masculinas o dos femeninas.

¿Cómo es la distribución de roles dentro de este hogar?, ¿Puede que el rechazo a la familia homoparental se deba a esta incertidumbre sobre los roles y las figuras paterna y materna en el caso de haber hijos? , ¿En una familia homoparental una de las figuras no es representada?

La primera reflexión que me surge, y retomando la definición de género es que el mismo no es establecido, las tareas del hogar pueden ser distribuidas sin importar el sexo y la sexualidad de la persona.

La autora Jelin aborda esta temática con referencia a la relación Estado, mundo público, y privado de las familias: *"En la realidad cotidiana, el Estado y diversas agencias sociales permanentemente conformando a la familia y los roles dentro de ella, controlando su funcionamiento, poniendo límites, ofreciendo oportunidades y opciones."* (Jelin, 1998: 108)

Es así como el género es una construcción social en un momento dado, también lo es la imagen que se forma de las familias.

Lo anterior no es un dato menor a la hora de poder analizar la inserción de la familia en la sociedad, y su relación con el resto de las familias.

Podríamos preguntarnos hasta qué punto el Estado y las diferentes agencias sociales juegan un rol preponderante a la hora de la inclusión y

aceptación de este tipo de familia en una globalidad mayor como lo es la sociedad entera.

Diferentes actores están implicados a la hora de debatir sobre la temática de la presente monografía, desde el Estado en cuanto a su posición frente a esta familia, así como también los mecanismos desde el aspecto legal que involucra y tienen como objetivo a la paternidad/maternidad de los homosexuales; por otro lado la sociedad en su aceptación y su trato con esta familia, y por qué no el rol de la Iglesia que a través de diferentes declaraciones como la de Cotugno en su mensaje de Pascuas donde expresa que la Iglesia tiene sus principios en cuanto a la familia, y que la familia homoparental es la que se auto-excluye de la Iglesia. (*Material recabado en* **http://www.teledoce.com/noticia/21272_Fuertes-declaraciones-de-Cotugno-en-Pascuas/)**

II: Sexualidad:

Al comenzar a indagar sobre la sexualidad advertí la complejidad que tiene la definición. La misma se debe a que es un concepto muy amplio y que va más allá de lo que se ha escrito, dado que en dicho concepto intervienen o están involucrados aspectos sociales, biológicos, culturales, económicos, psicológicos, emocionales. etc .

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la sexualidad como: "*Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores, biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.* (Organización Mundial de la Salud, 2006)

Por otra parte la gran importancia de la sexualidad tiene que ver con la esencia del ser humano, somos seres sexuados, la omnipresencia de la sexualidad en la vida de las personas es innegable.

La sexualidad es una de las infinitas formas que tenemos los seres humanos para comunicarnos, nos determina en todas relaciones que emprendamos. Tanto es así que por medio de nuestros cuerpos, género e identidad sexual nos comunicamos con los demás.

De aquí se desprende la importancia de la sexualidad en la vida de las personas, primero en la construcción de nosotros como individuos y segundo en el aspecto relacional, en la interacción con los demás.

Estos dos aspectos van de la mano, es decir en la construcción de mi personalidad, y a la vez como el entorno me influye, y como yo me inserto en la sociedad.

La sexualidad es un pilar fundamental en la construcción de la subjetividad de los individuos y de la comunicación con el otro.

Ésta empieza su proceso de formación desde el primer encuentro que el bebé tiene con el mundo, que en ese momento se centra principalmente en su madre. Las primeras vivencias relativas a la sexualidad tienen que ver con el contacto con sus padres y las sensaciones de satisfacción que provienen de ese contacto.

Es así como cada familia formará a sus hijos desde muy temprana edad en una determinada manera de ver y vivir su sexualidad, que es única y particular.

La familia juega un rol muy importante ya que determina la forma de percibir y enfrentar el mundo. De acuerdo a lo que aprendamos en nuestra familia de origen actuaremos y determinaremos lo que es aceptable o no para nosotros y los nuestros.

Siguiendo la línea de análisis la familia es fundamental para construir la visión que se tenga sobre la sexualidad.

Cada persona tiene su propia forma de vivir su sexualidad, de darle el significado que quiera y de vivirla plenamente como desee. *"La sexualidad es una dimensión constitutiva del ser humano. Pero como el ser humano es un sujeto socio-histórico y cultural, podemos afirmar que no existe una única manera de vivir la sexualidad."* (López, 2005: 33).

A la vez de que vamos construyendo nuestra subjetividad, también se conforma nuestra identidad sexual, los deseos sexuales, nuestra manera de expresar afecto y a su vez el rol de género.

Lo anterior evidencia que la sexualidad es una construcción, que se enmarca en un momento socio-histórico determinado y que por lo tanto no es un concepto rígido y establecido, puede mutar con el paso del tiempo y con la sociedad; está sujeta a transformaciones.

La concepción de la sexualidad varía de un momento histórico a otro, de un país a otro, de una sociedad a otra.

De esta manera la sexualidad la vamos adquiriendo a lo largo de la vida, no nacemos con una concepción de sexualidad, sino que la construimos en la

interacción con el otro y con el entorno como se destacó anteriormente.

Es a través de nuestros cuerpos, géneros e identidades sexuales nos comunicamos con los demás. Lo significativo es la determinación que tiene en nosotros como individuos y como seres sociales que somos.

El valor de la sexualidad en la vida de una persona es esencial en el aspecto relacional, es decir en la interacción con los otros.

Hablar de sexualidad nos remonta a un tema ligado a mitos y tabúes, a algo oscuro; cuyas consecuencias hasta hoy en día se constatan en la realidad. Pero lo que hay que destacar es que la sexualidad siempre fue un tema trillado y ejemplo de ello es la obra de Foucault.

Foucault (1977) en su obra Historia de la Sexualidad relata la represión que históricamente se desarrolló sobre la sexualidad a través de grandes prohibiciones, la sexualidad en adultos y con el objetivo de la procreación únicamente dejando de lado el placer, evitación de situación de deseo, etc.

En una sociedad industrial el cuerpo fue producto de reglamentos fuertes establecidos por relaciones de poder, la justificación era que el hombre debía trabajar y conservar sus energías para ello.

Por otra parte la función del sexo fue tan reprimida que era admitida solamente para la reproducción y dentro del matrimonio.

Los controles se ejercían a nivel de la población global, el hombre, la mujer y los niños por diferentes canales como la medicina, la psiquiatría y la legislación. El autor relata la evolución de la sexualidad desde los comienzos en lo que estaba en juego era netamente el sexo, es decir lo que estaba o no permitido; luego la mirada estaba volcada en el cuerpo, en el placer.

El despliegue de todo un aparato regulador sobre la sexualidad ha tenido como núcleo básico a la familia.

Ahora bien, un aspecto que debo resaltar es el de la orientación sexual que abarca sentimientos, deseos, prácticas e identificación sexual. Cada persona puede tener diferentes orientaciones sexuales, hay personas que se sienten atraídas por otras de su mismo sexo (homosexuales), o de diferente sexo (heterosexuales), por ambos dos (bisexuales) o por ninguno (asexualidad).

Siguiendo la línea del control sobre la sexualidad, la imagen que se construyó socialmente acerca de los homosexuales fue descalificadora, incluso se ha llegado a visualizar a la misma como una enfermedad y símbolo de "perversidad".

Las connotaciones negativas que se manifestaron tanto en la literatura como en los retratos sobre la homosexualidad derivando en grandes dificultades que se tenía para su incorporación, herencia que hoy en día está en vigencia. Cabría preguntarnos cuál fue el quiebre histórico, donde se pasó de la indiferencia hacia los homosexuales (antigua Grecia), la tolerancia (en el Imperio Romano) hasta hoy en día (en muchas sociedades occidentales y orientales), donde hay diferentes sentimientos y calificaciones como que la homosexualidad es una enfermedad, una patología, etc.

Lo que debo resaltar es que la sexualidad hoy en día es concebida como el fin en sí mismo, para el placer, erotización, felicidad sexual; vivirla plenamente con la libertad de no ser juzgado.

Aquí debemos resaltar que sexualidad y reproducción no es lo mismo, no necesariamente deben ir de la mano, una no es el fin de la otra. De hecho debemos recapacitar que la sexualidad pensada para la reproducción puede suceder muy pocas veces en la vida de un ser humano y si es que sucede. Entonces la sexualidad no pude ser pensada con el fin exclusivo de la reproducción, el binomio sexualidad-reproducción no son términos identificables.

Ahora bien ¿hasta dónde la sexualidad la podemos expresar y manifestar? Cuestionar esto implica resaltar la carga social que hay sobre la sexualidad. La sociedad ha hecho y seguirá haciendo alrededor de la sexualidad un concepto idealizado que es transmitido por la familia primero y luego por la escuela y amigos.

Existe una sexualidad idealizada que hemos aprendido a lo largo de nuestra vida y es la heterosexual, olvidando que los placeres sexuales y los gustos pueden diferir de ese ideal, castigando, insultando, discriminando a aquellos que no se identifican con ese "ideal", con ese "esperado". Entonces debemos preguntarnos cómo viven aquellas personas la sexualidad que no se identifican con ese "ideal",

se sienten libres de poder expresarla y de vivirla plenamente como un derecho que tienen.

La sociedad cómo incluye a aquellos que no forman parte de lo "esperado", son aceptados o son rechazados? Son incluidos?

El valor social que se le asignó históricamente a la sexualidad ha limitado el libre desarrollo de los deseos sexuales de las personas. Esta codificación social que tiene la sexualidad no es exclusiva de nuestra sociedad.

La educación y la presión de diferentes agentes de socialización hacen que los individuos adapten su sexualidad a la norma social imperante. Muchos individuos ocultan o desdibujan su sexualidad por miedo a ser catalogados, señalados, juzgados y excluidos.

Diferentes aspectos como el cultural, religioso, ético, histórico, incluso económico, han intentado poner a su servicio al sexo, limitando la libertad de elección y de actuación de los individuos en búsqueda del placer sexual y afectivo.

Tanto la construcción social, como el proceso histórico de la sexualidad del que habla Foucault, es de suma importancia para la temática desarrollada para la tesis, porque no avalaría a la homosexualidad, menos aún a la formación de familias homoparentales por no cumplir con la norma imperante en la sociedad que idealiza la heterosexualidad y la reproducción como elemento de la sexualidad.

Ahora bien, los hogares homoparentales no son aceptados por corromper con el ideal que nos han enseñado, o hay por detrás otros aspectos que no vislumbramos?

La aceptación de la homosexualidad interfiere en el complejo sistema de valores en el que se fundamenta la sociedad y por lo tanto han sido rechazados por no "acogerse" o "desviarse" de la norma cultural. Lo mismo sucede con los hogares homoparentales.

Problematizar con esta norma cultural significa cuestionar todo un sistema normativo patriarcal que subyace en nuestro sistema social. A su vez el homosexual rompe con las expectativas que la sociedad ha ido construyendo sobre el comportamiento sexual del individuo aceptado.

Lo que pretendo problematizar como integrante de la sociedad y como futura licenciada en Trabajo Social, es que el ser homosexual no tiene porque estar asociado con el deseo de romper con "los valores" de la sociedad, ni tampoco implica la renuncia a lo que la sociedad espera en la vida de una persona como ser: tener pareja, convivir, proyectarse y tener hijos.

La homosexualidad no implica no tener deseos de tener pareja, tener hijos, y vivir con felicidad estos deseos, no difieren de la generalidad social. El deseo de felicidad no es anulado por la orientación sexual.

Ahora bien, el paso del tiempo puede ser un factor sustancial en el proceso de aceptación de los homosexuales y de sus derechos como individuos de ser felices, formar una familia como el resto de la sociedad, integrados como uno más; y que las diferencias imperantes se diluyan.

Los comportamientos homosexuales han existido en todas las sociedades y a lo largo de la historia, pero la percepción actual de la homosexualidad tiene su origen al finalizar el siglo XIX, momento en el cual la sociedad empezó a considerar que ciertos comportamientos sexuales eran la característica que identificaba a aquellos que la practicaban. La homosexualidad dejó de ser "cómo se comportaba la gente" y pasó a ser "lo que la gente era", la homosexualidad como una especie.

Lo anteriormente mencionado no es un dato menor, me lleva a reflexionar sobre el origen de la homosexualidad y las diferentes teorías que se han elaborado con el propósito de dar respuesta a una pregunta sustancial como es el por qué la conducta homosexual.

Este aspecto es significativo dado que la adopción por parte de parejas homoparentales es muy controversial, y una de las líneas de debate es que diferentes actores opinan que la crianza de un niño en este tipo de familias no es la adecuada, porque llevaría a que éste eligiese la misma orientación sexual que los padres o madres: la homosexualidad.

Breve desarrollo de las diferentes teorías que explican la conducta homosexual. ¿El homosexual nace o se hace?

La interrogante principal de este apartado es la búsqueda del porqué algunas personas se "transforman" en homosexuales. Es por ello que a través de diferentes vertientes se ha intentado dar respuesta a ésta interrogante.

En un principio la Iglesia se interesó por la temática, pero exclusivamente haciendo referencia al acto sexual entre personas del mismo sexo, porque ese acto era considerado un pecado.

Con el paso del tiempo el por qué algunas personas se "hacen" homosexuales cobró interés por tratarse de un comportamiento estigmatizado, y es en donde la medicina se interesa por la temática de la homosexualidad.

Desde ese entonces surgieron diferentes teorías que han intentado dar respuesta al por qué de la conducta homosexual. Así la ciencia médica en un comienzo habló de la homosexualidad como una anomalía congénita, un defecto físico. De hecho la homosexualidad era conceptualizada como una enfermedad hasta que la OMS la quitó en el año 1990 de la Clasificación Estadística Internacionales de Enfermedades y otros Problemas de Salud.

Luego se le dio paso al área de la psicología, donde la homosexualidad era el resultado de perturbaciones psíquicas, subrayando entonces hechos traumáticos acontecidos durante la infancia.

Es a partir de la década del setenta donde psicólogos y sexólogos empiezan a tratar la homosexualidad como una variante sexual "normal". Es también en donde a la homosexualidad se la estudia como un fenómeno social, y esta tesis se enmarca en esta conceptualización.

Como se detalló anteriormente existen diferentes áreas de la ciencia que han intentado- y seguirán haciéndolo- dar respuesta a la conducta homosexual. Considero necesario el breve detalle de algunas de dichas teorías que dan lugar a la apertura del debate.

Teoría biológica: Las personas homosexuales eran consideradas biológicamente diferentes a las heterosexuales. Este tipo de teorías apuntan a que un posible factor que explica la homosexualidad es la carga hormonal.

Todas las personas tenemos hormonas de ambos sexos, andrógenos y estrógenos, pero con la salvedad de que la hormona del propio sexo es mayor. Entonces partiendo del anterior precepto, la homosexualidad se explicaría de la siguiente manera: los hombres con conductas homosexuales tendían mayor nivel de estrógenos, y en el caso de la mujer homosexual tendía mayor nivel de andrógenos superando la media. Desde esta perspectiva la orientación sexual es condicionada por el factor biológico y no una elección propia.

Una vez "explicada" la conducta homosexual la "cura" parecería sencilla, solo basta suministrar la hormona de la cual en teoría carece la persona y así modificar esos "desequilibrios" en lo que refiere a la conducta sexual.

En la práctica el resultado no fue el esperado, las personas sometidas a dicho tratamiento no modificaron su objeto sexual, sino que contrariamente aumentaron su deseo sexual por las personas del mismo sexo.

Las teorías de este tipo, basadas en componentes biológicos, resultan atractivas debido a que se amoldan más al método científico, es decir se puede falsear o corroborar con la realidad. Por lo contrario las teorías que tienen como contenido aspectos sociales o psicológicos son prácticamente imposibles de confirmar o refutar.

La teoría biológica en la actualidad dio un giro importante al introducir malformaciones en conjuntos celulares del cerebro, especialmente del hipotálamo.

En 1991 Simon Le Vay en estudios de cerebros de homosexuales varones que habían fallecido por sida, mostró que el núcleo del hipotálamo era del mismo tamaño que el de mujeres, en líneas generales, un tercio del tamaño de dicho núcleo, en comparación con un varón heterosexual.

Es en el hipotálamo donde se encuentran los principales centros de la conducta sexual, y es que estos centros se comportan de la misma manera en hombres homosexuales y en mujeres heterosexuales, y viceversa, en mujeres homosexuales y en hombres heterosexuales se comportan igual.

Es como que estas personas tuvieran un hipotálamo del sexo opuesto.

El defecto que se encuentra en el trabajo de LeVay es que los tejidos cerebrales en los que se basaba su investigación procedían de cadáveres, por ello no se pudo comprobar la orientación sexual de dichos hombres. A su vez estos cadáveres podían haber tenido alguna modificación en el tejido cerebral por haber muerto por SIDA.

Teoría del aprendizaje: Según este tipo de teorías las conductas homosexuales son aprendidas. Todas las conductas son objeto de aprendizaje, ya sea por imitación o por ensayo y error. Por lo tanto el aprendizaje de este tipo de comportamiento (el homosexual) implica las motivaciones, los sentimientos, las conductas de seducción y de los roles femeninos y masculinos; así como también dar y recibir placer.

Continuando con el planteo, la conducta homosexual es fruto de un aprendizaje de modelos "equivocados", o de mantener relaciones sexuales homosexuales en la infancia.

John B. Watson psicólogo conductivista estadounidense (1878-1958) fue uno de los representantes más notorios de lo que se refiere a la teoría del aprendizaje. Este afirmaba que la conducta es una cuestión de reflejos condicionados, es decir de respuestas aprendidas.

Teoría dinámica o freudiana: La teoría de Freud se centraba en la construcción de la personalidad y del desarrollo psicosexual.

Los ensayos de Freud han sido muy controversiales, sobre todo cuando en su teoría sobre la homosexualidad se refería a ella como una "perversión". Debemos contextualizar a la palabra utilizada por el autor al referirse de la homosexualidad. En el pasado las prácticas sexuales "desviadas" del objetivo que era la reproducción eran consideradas como una perversión. Por ello consideró que la palabra perversión no era de una manera peyorativa ni negativa, sino una manera de dirigirse en un momento histórico sobre la homosexualidad.

Freud consideró a la sexualidad como una parte fundamental del ser humano, tanto en la formación de la personalidad como en su vida toda.

El autor habla que la personalidad y el desarrollo psicosexual pasa por

diferentes fases o etapas, ellas son: **Fase oral** donde el lactante encuentra su placer en la alimentación, la actividad de la boca y de los labios. La necesidad de saciar el hambre del lactante, éste encuentra el placer de chupar, convirtiéndose en una actividad autoerótica específica que constituye en el primer modelo de satisfacción sexual. **Fase anal** en esta etapa se le pide al niño el control de esfínteres, éste encuentra el placer en la expulsión-retención de las heces. En esta fase el niño puede frustrar o complacer al adulto, la dinámica sería si el niño retiene el excremento para la satisfacción autoerótica o lo cede como regalo a la persona amada. **Fase fálica** en esta etapa el niño o la niña reconocen un solo órgano genital y es el masculino, por eso habla de que las niñas pasan por un complejo denominado de castración por no tener el miembro del niño, fenómenos importantes para la construcción de la personalidad.

Freud entendió a la homosexualidad como a un individuo que se detuvo en una de las fases del proceso. Una de las posibles razones de ello podría ser una ineficaz resolución del complejo de Edipo/Electra causado por un modelo de madre/padre muy dominante o absorbente como para que se produjera la identificación.

Teoría del apego: El hincapié de esta teoría está hecho en la relación primaria que el niño establece con su madre o la persona que asume el rol de tal tras su nacimiento. Dicha relación no solo se produce por la satisfacción alimenticia que la madre le provee, sino también por la necesidad de contacto corporal con la persona que está a cargo del cuidado.

Esta teoría se basa en que la carencia de contacto corporal puede producir consecuencias negativas en la socialización, en el mundo cognitivo y en la sexualidad del individuo. De esta manera la homosexualidad sería el resultado de una relación primaria defectuosa.

Esta es una mínima aproximación a las distintas teorías que se han desarrollado para dar respuesta a la conducta homosexualidad, de las cuales se puede debatir a la hora de hablar sobre la adopción homoparental.

Si nos situamos desde una teoría como la biológica podría decirse que no hay ningún problema en que parejas homosexuales adopten niños; pero si

visualizamos desde la teoría del aprendizaje, aparece el "temor" de que los niños criados por homosexuales sean homosexuales por haber aprendido ese tipo de conducta.

El debate es extenso pero pienso diferentes interrogantes como ser si la heterosexualidad de una pareja es el reaseguro de una sexualidad "normal" o "esperada" de los hijos, entonces ¿cómo se explica que de estas parejas surjan hijos homosexuales?

En mi opinión no creo que la condición biológica brinde la capacidad de ser padres o madres, ni el género el que habilite a ejercer la función materna o paterna.

III: Adopción, familias homoparentales.

"La adopción puede ser entendida como el camino que permite el establecimiento de una relación parental-filial sin la mediación de la consanguinidad. De esta manera, es la vía que corrige la desarmonía implícita en la existencia de niños carentes de padres que los protejan y en la existencia de parejas que aspiran a la paternidad..." (Abadie, 1989: 17)

Si bien cuando se habla de adopción me viene a la mente una figura jurídica, pero diferentes autores señalan que la adopción está cargada de motivaciones sociales y éticas. Social porque es a través de la adopción que se da una solución al problema los niños abandonados y sin hogar, y ética porque el Derecho tiene una relación estrecha con la moral y por lo tanto el Derecho de Familia tiene su base ética, la adopción es un tema delicado por el vínculo que se genera entre el adoptado y adoptantes.

En el proceso de adopción interactúan múltiples personas del campo social, jurídico, educativo, psicológico, por lo cual notoriamente la adopción no es un tema exclusivamente jurídico, sino que es necesario para su abordaje un enfoque multidisciplinario del cual el Trabajo social no escapa.

De todas maneras la adopción tiene su historia y ha recorrido un camino muy largo para llegar a la actualidad en la que hoy conocemos a la adopción.

Historia de la adopción. La adopción puede remontarse a los comienzos de la humanidad, debido a la existencia de niños sin padres ya sea por diferentes razones, es por ello que se dice que la adopción existe desde que el hombre es hombre. Claro está que la adopción como práctica jurídica y social ha evolucionado y la adopción de la que hoy en la actualidad hablamos difiere de la adopción antigua.

Es así como la adopción *"... habría tenido su origen en la India y de allí se supone la tomaron los hebreos y a transmitieron con su migración a Egipto, de donde pasó más tarde a Grecia y luego a Roma"*. (Benchuya, 2005: 12)

Fueron los romanos quienes establecieron la filiación adoptiva con un doble

objetivo, en primer lugar como un culto a los ancestros y en segundo lugar como objetivo social que tiene que ver con la trasmisión del patrimonio y elevar al adoptado a un nivel civil superior de patricio o de ciudadano.

Antiguamente tomar a un niño como aprendiz era una forma de adopción pero que en definitiva eran una mano de obra barata, el adoptado era descalificado, como un ciudadano de segunda clase. Por lo tanto la adopción no era entendida como la posibilidad del niño huérfano establecer un nuevo vínculo con su familia adoptiva, sino que era conceptualizada para cubrir una necesidad de la familia adoptiva, es decir el trabajo familiar.

Con la I y II Guerra Mundial la adopción comienza a cobrar importancia a nivel social dada la cantidad de niños huérfanos como consecuencia del enfrentamiento bélico y a su vez de familias que se habían perdido sus hijos. Los diferentes países de Europa comienzan a darle gran importancia a los/as niños/as sin hogar, traduciéndose en asunto de Estado y en la implementación de políticas sociales que den respuesta a esta problemática. Es en este momento en el que la adopción toma aspectos similares a la adopción en la actualidad.

La adopción se ha ido modificando en todas las sociedades occidentales. Por medio de la adopción si hizo frente a la problemática de los niños que se habían quedado sin familia no sólo desde el aspecto legal, sino desde la implementación de políticas sociales que se dirigían a la protección de la infancia. Aquí la adopción se consolida con el objetivo del bienestar del niño.

En este largo proceso de consolidación de la adopción diferentes agentes tuvieron una gran labor, como la Iglesia que condenaba el abandono de niños/as, organismos internacionales como la Convención de la Haya, la Convención Europea sobre la Adopción, la ONU.

Actualmente la adopción es retomada por la mayoría de los países y se encuentra legislada con el objetivo de proteger los derechos de los niños/as que se encuentran desamparados, acompañadas de diferentes políticas que se dirigen a darle solución a un tema tan delicado como la minoridad huérfana. De todas maneras de nada sirve que la adopción este legislada si el Estado no garantiza diferentes recursos necesarios para el desarrollo efectivo de dichas políticas.

Familias adoptivas. Hablar de familias adoptivas implica dar un paso atrás y hablar del comienzo que involucra una relación de pareja. Ambos integrantes de la pareja vienen con una cultura de familia en la que crecieron, cuando la pareja se consolida crean su propia cultura de familia que tiene que ver con su propia manera de relacionarse, sus costumbres, manejo del aspecto económico, etc.

El denominado ciclo vital de la familia tiene que ver con un proyecto que comienza con la búsqueda de una pareja y luego como proyecto de esa pareja se habla de formar una familia, con el deseo de ser padres. Aquí es donde me detendré por motivos de interés para el presente trabajo.

Se habla de que tener hijos es un proyecto de vida, del deseo de poder trascender a través de ellos y que tiene que ver con un anhelo compartido por ambos en la pareja. Este afán de formar y construir una familia se concreta con el encuentro con el hijo, pero el comienzo tiene que ver con el deseo, con el imaginarse la pareja siendo padres para que ese niño se transforme en hijo. Sin lugar a dudas que existe cierta tensión entre la familia ideal y la familia posible. Socialmente la familia homoparental dista mucho del ideal arraigado de la familia como derecho para personas heterosexuales, aquí se plantea cierta tensión a nivel individual de esos dos hombres o de esas dos mujeres que desean salir del plano particular de pareja y que desean formar una familia con una sociedad que aún preserva a la familia como proyecto entre personas heterosexuales.

Las familias adoptivas son construidas desde el encuentro de dos deseos, por un lado el del niño/a de vivir en una familia que sea su sostén emocional, educativo y el deseo del adulto por prohijar al niño, "*La adopción (...) es la vía que corrige la desarmonía implícita en la existencia de niños carentes de padres que los protejan y en la existencia de parejas que aspiran a la paternidad.*" (Abadi, 1989: 17)

Aquí tenemos que hablar sobre un tema particular que tiene que ver con los roles de maternidad y paternidad que en mi opinión no tiene que ver con la condición biológica, sino con una construcción personal que dista mucho de lo que es poder gestar un hijo durante nueve meses que dura un embarazo. Hablar de éstos roles tiene que ver con el desarrollo y desafío personal sobre la creación de

un vínculo que se construye día a día con amor y protección con un hijo. Como la autora Abadi (1989) resalta *"(...) el deseo de maternidad y paternidad puede ser concretado más allá de los condicionamientos impuestos desde lo biológico".*

"La adopción implica, en primer lugar, una especial manera de acceder a la paternidad y luego una especial manera de ejercer esa paternidad, en donde se asumen obligaciones particulares en beneficio de ese hijo". (Benchuya, 2005: 28) Adoptar no solamente es una secuencia de trámites que se culmina con la llagada del niño al hogar, sino que implica un proceso de preparación, de comprender el grado de compromiso que se adquiere con un hijo. Construir una familia es una tarea difícil, plagada de incertidumbres y miedos, por ello ambos padres deben estar preparados para poder enfrentar las crisis familiares siempre con la base del respeto y del habla, superándolas así para el crecimiento y enriquecimiento de todos los integrantes de la familia, tanto para los padres como para los hijos. Adoptar no es sencillo básicamente porque la maternidad/paternidad no es sencilla, pero si el deseo es real y el compromiso existente entre los miembros de la pareja por adoptar es sólido, seguramente gran parte del camino ya ha sido logrado. De no ser así puede traer conflictos entre la pareja que seguramente repercute en el vínculo que se tiene con el hijo.

Darle la posibilidad a un niño de una familia y un hogar que tiene es sumamente importante, también lo es la motivación, el deseo real de los padres por adoptar porque de esto depende el vínculo y la relación que se desarrollará con el niño. Por eso es necesario tener la mirada enfocada en el bienestar del niño más allá del deseo de los padres en adoptar, somos los adultos quienes debemos brindarle todo a los hijos, el foco de atención debe estar en el niño. El niño adoptado va a ser incorporado al hogar como un integrante más de la familia, las motivaciones de los padres son fundamentales y basamento para un buen desarrollo psico-afectivo del niño en dicha familia.

La adopción en Uruguay actualmente.

El desarrollo de este apartado es en base del Código de la Niñez y de la Adolescencia (CNA) dado que en él se establecen los derechos y los deberes de

todos los uruguayos menores de 18 años, además de ser la legislación vigente, es en el CNA donde se introducen modificaciones en cuanto a la adopción.

Pero primero debo destacar que este Código tiene un principio fundamental que es el interés superior del niño y adolescente, *"...consiste en el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este principio no se podrá invocar para menoscabo de tales derechos."* (Ley número 17.823 Código de la Niñez y la Adolescencia. Capítulo I, artículo nº 6º.)

A su vez otro dato importante que introduce el CNA es que el niño debe ser escuchado y valorar su opinión, de acuerdo a sus facultades. El CNA habla de escuchar al niño, éste tiene derecho a ser escuchado en lo que refiere a la toma de decisiones que lo involucran, siempre teniendo en cuenta la edad del niño.

En lo que refiere a la adopción, el CNA habla de dos tipos de adopción: la plena y la adopción internacional. Antiguamente existían tres tipos de adopción: la simple, legitimación adoptiva y la internacional.

Todas las adopciones, independientemente que sea plena o internacional, tiene efectos plenos, el artículo 149 dice: *"Realizada la legitimación adoptiva, caducarán los vínculos de filiación anteriores del niño o adolescente a todos sus efectos, con excepción de los previstos en el artículo 91 del Código Civil. Deberán hacerse constar dicha caducidad en el acta de inscripción original del niño o adolescente".* El mismo artículo continúa diciendo: *"La legitimación adoptiva es irrevocable, aunque posteriormente nazcan hijos propios de uno o de ambos legitimantes. La legitimación adoptiva tendrá efectos constitutivos sobre el estado civil del niño o adolescente objeto de la misma, quien se reputará en adelante, con los mismos derechos y deberes que si hubiera nacido del matrimonio legitimante".*

Un aspecto que hay que resaltar es que si el niño/a adoptado tiene un vínculo favorable o positivo con algún integrante de su familia de origen, el niño/a tiene derecho a continuar con dicha relación, siempre velando por la integridad del niño y lo que sea positivo para éste. Como he resaltado aquí prima el derecho superior del niño/a, éste tiene derecho a conocer su historia y su origen, por ello se habla también de que es fundamental que el niño/a sepa que es adoptado.

Conocer el origen, su historia es un derecho fundamental, entra en juego la identidad misma de la persona, siempre teniendo en cuenta los efectos que ello puede producir tanto a nivel emocional como psicológico. Los padres adoptivos tienen que respetar este derecho del niño/a en saber su historia y estar preparados para cuando esto suceda.

En lo que refiere a los requisitos para que un niño pueda ser adoptado, el artículo 140 dice lo siguiente: *"Pueden ser adoptados aquellos niños, niñas o adolescentes que por disposición judicial fueron entregados en tenencia para su adopción, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:*

A) Se haya dispuesto la pérdida de patria potestad respecto de los progenitores que la tuvieran.

B) Haya transcurrido al menos un año de tenencia en la familia adoptante, en condiciones favorables a su desarrollo integral.

C) El niño, niña o adolescente haya prestado su consentimiento. Si no fuera capaz de hacerse entender de ninguna forma, prestará su consentimiento el defensor del mismo, que se le designara a tales efectos.

D) Que él o los adoptantes tengan al menos 25 años de edad, con quince años más que el niño, niña o adolescente a adoptar. Por motivo fundado y expreso el Tribunal podrá otorgar la adopción aún cuando alguno de los adoptantes no alcanzaren la diferencia de edad con el adoptado o adoptada, reduciéndola hasta un límite que admita razonablemente que éste pueda ser hijo de los adoptantes. Tratándose de cónyuges o concubinos, deben computar al menos cuatro años de vida en común"

Continuando el artículo 148 dice: "*Con el testimonio de la sentencia ejecutoriada que autorice la legitimación adoptiva, la parte solicitante efectuará la inscripción del niño o adolescente en la Dirección General del Registro de Estado Civil como hijo legítimo inscripto fuera de término.*

Como dije anteriormente, una vez realizada la adopción, todo vínculo de filiación anterior del niño/a o adolescente se sustituye por los vínculos de filiación adoptivos.

Por otro lado en lo que refiere a los adoptantes los requisitos están establecidos en el artículo 135:

1) *La adopción simple se permite a toda persona mayor de veinticinco años, cualquiera sea su estado civil, y siempre que tenga por lo menos quince años más que el adoptado, y hubiera tenido al niño o adolescente a su cargo por el mínimo de un año.*

2) *El tutor no puede adoptar al niño o adolescente hasta que hayan sido aprobadas judicialmente las cuentas del cargo.*

3) *Nadie puede ser adoptado por más de una persona, a no ser por dos cónyuges que tengan por lo menos un año de matrimonio y hubieran tenido al niño o adolescente a su cargo por un término no inferior a un año.*

   Si no se computara el año de matrimonio, pero hubiera existido durante dicho lapso un concubinato estable que culminó en matrimonio, se incluirá a los efectos de la tenencia, el período de la unión libre.

   Por motivo fundado y expreso, el Tribunal podrá otorgar la adopción aun cuando alguno de los cónyuges o ambos no alcanzaren la diferencia de edad con el adoptado o adoptada, reduciéndola hasta un límite que admita razonablemente que éste pueda ser hijo de los adoptantes.

   Ninguno de los cónyuges puede adoptar sin el consentimiento expreso del otro, salvo que estuviere impedido de manifestar su voluntad o que exista sentencia de separación de cuerpos.

4) *Se permitirá la adopción por parte del nuevo cónyuge o concubino del padre o madre del hijo habido dentro del matrimonio o habido fuera del matrimonio reconocido del otro cónyuge o concubino.*

5) *Realizada la adopción, la separación o divorcio ulterior de los cónyuges no los exime de sus obligaciones para con el adoptado menor de edad.*

En lo que se refiere a la Adopción Internacional, el CNA en el artículo 150 la define como aquella que: "*... se lleva a cabo por matrimonios con domicilio o residencia habitual en el extranjero, con relación a niños o adolescentes con domicilio o residencia habitual en la República*". La Adopción Internacional puede ser llevada a cabo por países cuya legislación en cuanto a la protección de niños/as y adolescentes sean semejantes. De

todas maneras este tipo de adopción sería como un último recurso, dado que siempre se busca en primera instancia dar respuesta a la niñez huérfana con familias que se encuentren dentro del mismo territorio.

En artículo 153 establece que: *"La adopción internacional tendrá el mismo efecto que la legitimación adoptiva, pudiendo acceder a ella cónyuges cuya unión matrimonial no sea inferior a cuatro años".*

Como se establece en el CNA el único órgano competente en la selección y asignación de familias adoptivas es el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). El objetivo es poner la mirada en el interés superior del niño/a y adolescente, garantizar sus derechos y que estos no sean vulnerados.

Las modificaciones que se establecen a nivel legal tienen que ver con la actualización del derecho a la realidad social y la búsqueda de dar respuesta a esos cambios. El objetivo del derecho como explica Vescovi (1989) no es otro que hacer posible la coexistencia social, acompasar los cambios que suceden a nivel social con las leyes que regulan las relaciones entre las personas.

Los cambios en las leyes son necesarios porque la sociedad pide y exige respuestas a sus problemáticas. Las modificaciones sobre la adopción son un ejemplo de lo anterior, el objetivo es tener la mirada en los niños/as y adolescentes de nuestro país.

Adopción por parejas homosexuales.

Este apartado es uno de los más complejos por ser el más polémico y controversial. Como detallé anteriormente, no es el objetivo propiciar una postura en cuanto si está bien o está mal que parejas homosexuales adopten niños, sino poder disparar interrogantes que seguramente serán líneas de debate y de investigaciones futuras.

Revisar nuestras propias ideas, conceptualizaciones y nociones que tenemos sobre la temática y que juegan un papel importantísimo, es un buen inicio para poder reflexionar y debatir con una postura más sincera y honesta.

La adopción por parejas de homosexuales es un tema sumamente debatido y a nivel internacional hay estudios realizados sobre la formación de familias homoparentales donde las posiciones son todas respetadas ya sean a favor o en contra.

El objetivo es exponer brevemente algunos de los estudios realizados que en sus conclusiones son sumamente antagónicas, es decir, a favor o en contra de que parejas homosexuales adopten niños.

Aportes en contra a que niños sean adoptados por parejas homosexuales.

"Científicos y juristas internacionales presentan argumentos de peso en contra de la posibilidad de adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo.

Convocados por el Instituto Mexicano de Orientación Sexual, Renacer, reunidos en el simposio Adopción Homosexual, lo que la ciencia ha descubierto', presentaron testimonios de vida de algunas personas que crecieron en ambientes homosexuales, así como estudios hechos de manera científica que muestran los inconvenientes de estas adopciones y los posibles daños psicológicos que afectan a un menor. Entre los textos que distribuyeron está el 'Estudio sobre la investigación relativa a la paternidad y adopción homosexual', presentado en 100 páginas por George A. Rekers, profesor de Neuropsiquiatría y Ciencias del Comportamiento en la Escuela de Medicina de la Universidad de Carolina del Sur en Columbia y que está dirigido a las políticas públicas relativas a sentencias relativas a la custodia infantil y adopción de menores. Apoyados en estadísticas internacionales validadas por el Poder Judicial de varios países en donde se permiten las bodas entre homosexuales, los expertos coincidieron en que la figura materna y paterna son el entorno ideal para el buen desarrollo de los niños" y con cifras en la mano demostraron las tendencias .que existen sobre los problemas psicológicos que presentan a futuro las personas que fueron educadas por parejas del mismo sexo. Por ejemplo, aseguraron que el 36% de los casos de los mujeres que crecieron bajo la tutela dé una pareja legal formada por dos mujeres

presentan una tendencia a la homosexualidad, en contra del 2% de las que provienen de una madre soltera". Cifras mayores resultaron en el caso de los hombres. El promedio de duración en las relaciones entre personas del mismo sexo es de un año y medio. Estas cifras son importantes para tomar cualquier decisión judicial si el Estado en verdad busca cumplir con los Derechos Universales del Niño: "El supremo bienestar del niño". El especialista en derecho internacional en materia de adopciones Lynn Wardle, descalificó las metodologías equivocadas de aquellos estudios que aprovechan las agrupaciones lésbico-gay para tratar de demostrar que los niños no sufren consecuencias cuando son adoptados por parejas del mismo sexo y afirmó que es falso que las bodas entre personas del mismo sexo y la posibilidad de que éstas adopten sean legislaciones de vanguardia, pues afirmó que en la mayoría de los condados de Estados Unidos se prohíben las adopciones como también ocurre en Europa del Este, de modo que sólo 15 países aceptan la adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo. Finalmente, dijo que existe jurisprudencia internacional en favor de los derechos de la familia convencional y que para ahondar sobre el tema pueden ser consultados los siguientes autores: John Finnis, de la Universidad de Oxford; Scott Fitegibbon, del Boston College; Margarette Somerville del Mcgill, Canadá y Robert George, Princeton .

El Instituto Mexicano de Orientación Sexual presenta un informe demoledor contra las adopciones por parejas homosexuales Los niños adoptados por parejas del mismo género tienen un riesgo de sufrir abuso sexual tres veces mayor que aquellos que están en un hogar formado por un hombre y una mujer, aseguró Oscar Rivas, presidente del Instituto Mexicano de Orientación Sexual Renacer. En el marco del simposio «Adopción homosexual: lo que la ciencia ha descubierto», se refirió a estudios hechos en Estados Unidos, que dicen que los menores de edad con «dos madres» tienen desventajas en sus habilidades psicomotrices, ya que carecen del estímulo físico que otorga el padre. Además se vuelven tres veces más propensos a la timidez y a tener dificultades escolares y de tipo social.

(ElUniversal/InfoCatólica) Durante el simposio, especialistas en materia de adopción de diferentes partes del mundo analizaron el tema con el propósito de llevar la información científica a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El propósito es fortalecer la argumentación de la Procuraduría General de la República (PGR) en el recurso de inconstitucionalidad que se sigue en contra de que parejas homosexuales puedan adoptar. De acuerdo con el Estudio sobre la Investigación Relativa a la Paternidad y Adopción Homosexual, realizado por George A. Rekes, profesor de neuropsiquiatría y ciencias del comportamiento de la Escuela de Medicina de la Universidad de California del Sur, la mayoría de los hijos de padres homosexuales reconoce haber padecido miedo, ansiedad, aprensión, vergüenza y enojo al tratar de esconder la preferencia sexual de sus padres.

El estudio sirvió de base para prohibir la adopción de hijos por parte de parejas del mismo sexo en Florida, Estados Unidos, después de un litigio en la Corte de ese estado. Rivas explicó que en el caso mexicano lo que debe prevalecer en materia de adopciones es el derecho de los niños y no el de los adultos que desean adoptarlos.

Presentan en el Simposio "Adopción Homosexual. Lo que la Ciencia ha Descubierto", el estudio del profesor George A. Rekers, que plantea conclusiones científicas sobre la inviabilidad de la adopción por parte de parejas del mismo sexo.

En materia de adopciones lo que debe prevalecer es el derecho de los niños o niñas, señala Oscar Rivas, Presidente de Renacer, Instituto Mexicano de Orientación Sexual.

Las niñas y niños adoptados por parejas de lesbianas y homosexuales registran un mayor nivel de estrés al que ya de por sí les genera su condición de huérfanos o abandonados por sus padres biológicos. Esta situación provoca en los menores diversos traumas y trastornos del comportamiento que incluso llegan a tendencias e intentos suicidas, señala el Estudio sobre la Investigación Relativa a la Paternidad y Adopción Homosexual.

Dicho estudio, elaborado por el doctor George A. Rekers, profesor de Neuropsiquiatría y Ciencias del Comportamiento en la Escuela de Medicina de la Universidad de Carolina del Sur, plantea que de acuerdo con diversos estudios que contienen testimonios de hijos de padres homosexuales, la mayoría de éstos reconoció haber padecido fuertes emociones, tales como miedos, ansiedad, aprehensión, vergüenza y enojo al tratar de esconder, ante sus compañeros y familiares, la homosexualidad de su padre o madre.

El estudio fue presentado durante el Simposio "Adopción Homosexual. Lo que la Ciencia ha descubierto", que se lleva a cabo en la Ciudad de México y en el que participan reconocidos especialistas internacionales en materia de salud mental y trastornos de niños adoptados.

Al inaugurar el evento Oscar Rivas, Presidente de Renacer, Instituto Mexicano de Orientación Sexual, organizador del Simposio, dijo que la ciencia tiene mucho que aportar en el debate sobre matrimonios homosexuales y adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo, sobre todo luego de que los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobaron reformas en ese sentido, sin considerar el posicionamiento de diversos sectores involucrados en el tema.

Ante decenas de participantes en el Simposio, Oscar Rivas subrayó que de acuerdo a la experiencia internacional y apoyados con diversos estudios e investigaciones, se concluye que en materia de adopciones lo que debe prevalecer es el derecho de los niños o niñas con posibilidad de ser adoptado, no el de los padres.

La ciencia tiene mucho que decir en cuanto a matrimonios entre personas del mismo sexo y su posibilidad de adopción. El criterio que ha prevalecido incluso en sociedades consideradas avanzadas ha sido el de privilegiar las condiciones que permitan a niños o niñas adoptadas tener un desarrollo integral y una convivencia que les permita superar con mayor éxito su ya de por sí difícil condición.

Creemos que las adopciones por parte de homosexuales o lesbianas no crea esas condiciones que los menores requieren en etapas cruciales de su formación y desarrollo, dijo Oscar Rivas. Citó el caso de Francia, un país pionero en la defensa de los derechos humanos, en donde ha sido prohibida la adopción por parte de parejas entre homosexuales y lesbianas.

En este sentido hizo referencia al estudio del profesor George A. Rekers, que sirvió de base para prohibir la adopción de parejas del mismo sexo en Florida, luego de un litigio en la Corte de ese Estado.

En un hogar con un adulto que tiene un comportamiento homosexual, el niño adoptado estará expuesto a un estrés adicional con el impacto de significativos niveles superiores de trastornos psicológicos, particularmente trastornos afectivos, tales como la depresión, tendencias suicidas, intentos de suicidio, consumación del suicidio, trastornos de conducta y abuso de sustancias.

El estar conscientes del estigma social de vivir con adultos con comportamiento homosexuales, los niños en edad escolar generalmente sufren estrés asociado con pena, vergüenza, miedo a que otros descubran la homosexualidad de sus padres, miedo al rechazo de sus compañeros, alteración con sus amistades valiosas, sobrenombres dolorosos, ostracismo y ver el rechazo hacia su familia.

La argumentación del profesor George A. Rekers, ampliamente desarrollada en el Estudio sobre la Investigación Relativa a la Paternidad y Adopción Homosexual, plantea que las relaciones homosexuales son significativa y sustancialmente menos estables y más cortas en promedio, comparadas con el matrimonio entre hombre y una mujer, por lo tanto, los hogares con un adulto homosexual contribuyen inevitablemente a un índice sustancialmente mayor de cambios en los hogares de adopción.

Se indica también que la estructura inherente a los hogares adoptivos con uno o más miembros con comportamiento homosexual "priva a los niños de ciertas contribuciones positivas" que son vitalmente necesarias en la adopción de un niño

y que solamente se encuentran presentes en hogares heterosexuales de adopción autorizados.

Debido a la alta incidencia de trastornos psicológicos de los niños que entran al sistema de cuidados adoptivos estos niños son especialmente vulnerables a un daño psicológico y a una creciente desadaptación cuando se les impone un estrés significativamente mayor por la presencia de un adulto con prácticas homosexuales en el hogar adoptivo.

Por último en el Estudio del profesor Rekers se indica que las características de una paternidad adoptiva exitosa incluye la disposición de aprender, la habilidad de pedir y recibir ayuda, calidez, aceptación de los niños y su comportamiento una alta tolerancia a la frustración, excelentes habilidades de comunicación y una buena salud tanto física como emocional, lo cual no lo provee un entorno familiar en donde hay una pareja del mismo sexo." (Material recabado en: http://eldiariodelestudiante.com/2010/08/presentan-estudio-cientifico-contra-adopcion-de-parejas-del-mismo-sexo/)

De los argumentos expresados se desprenden varios aspectos: el primero tiene que ver con la identidad sexual del niño, la postura afirma que tener padres homosexuales aumenta la posibilidad de que el niño/a reproduzca la orientación sexual de los padres. Por otro lado se destaca que el niño/a no puede elegir si quiere o no tener dos papás o dos mamás, se habla de una discriminación por pertenecer a un hogar homoparental. Esta discriminación puede repercutir en el crecimiento del niño en lo que refiere a sus conductas. Aquí se solapa la reivindicación de lo natural (familias heterosexuales) sobre lo que pareciera ser no natural (familias homoparentales), dentro de esta postura encontramos a la Iglesia. La idea principal de idealizar la familia heterosexual se basa en que es necesario para que el niño tenga un buen desarrollo y crecimiento la imagen materna y paterna.

Por otra parte se habla de discriminación, los niños que posean dos madres y dos padres están más expuestos a ser discriminados por no pertenecer a la imagen que se reproduce de familia formada por padre y madre. Deberíamos

reflexionar sobre la cantidad de niños que crecen en una familia nuclear, se puede hablar de que éste tipo de familia es la que prevalece? Cuál es la realidad uruguaya en cuanto a la organización familiar?

La discriminación a los niños adoptados por homosexuales es la reproducción de adultos, los niños aprenden de los adultos a estigmatizar aquello que es "diferente". Es así como también a niños con diferencia étnica son discriminados. Basta con no pertenecer a la imagen idealizada de persona o de familia para ser objeto de burla, es ahí donde se debe educar para poder combatir la discriminación de tipo que sea.

Aportes a favor de que niños sean adoptados por parejas de homosexuales.

"El I Congreso Estatal sobre Adopciones Homoparentales, y también primero a nivel mundial, finalizó ayer en Cáceres con el convencimiento entre todos los participantes de que este tipo de adopciones, al igual que las que realizan las familias heteroparentales, son positivas para los niños por la felicidad que da el calor de una familia.

Así lo manifestaron todos los expertos que han participado en los dos días del congreso, como el psiquiatra infantil del Hospital Niños Jesús de Madrid, José Luis Pedreira, o la profesora de Psicología Evolutiva de la Universidad de Sevilla, María del Mar González, que han considerado que los niños que crecen dentro de familias homoparentales son felices, con un pleno desarrollo intelectual y social, y no sufren el rechazo por parte de sus compañeros.

Otras de las conclusiones más insistente, según recoge Efe, es que los niños que viven dentro de familias homoparentales no acaban siendo por ello homosexuales en el futuro, ya que la familia influye muy poco en la identidad sexual de los hijos.

Lo que se ha dejado claro por parte de los expertos es que los niños que crecen dentro de estas familias tienen una mentalidad mucho más abierta, actúan sin prejuicios y con una mayor libertad a la hora de decidir su opción sexual, y, por

lo tanto, la adopción por parte de familias homoparentales es perfectamente idónea.

Estas tesis también las han corroborado las parejas homoparentales y los hijos de estas familias que han compartido su testimonio con los participantes en el congreso.

La directora general de Infancia y Familia, Amparo Marzal, que clausuró ayer el congreso desarrollado en Cáceres, señaló que con la ley que permite la celebración de matrimonios homosexuales y que abre la posibilidad de que éstos puedan adoptar, el Gobierno sólo ha hecho dar forma legal a una realidad que ya estaba en la calle".(Material recabado en: http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/extremadura/expertos-concluyen-que-adopcion-homoparental-es-buena-para-nino_199503.html)

Muchos testimonios apuntan a la necesidad de eliminar prejuicios, porque detrás de cada historia solo hay personas que quieren vivir plenamente, sin perjudicar a nadie. Todas las personas tenemos la libertad de decidir, ya sea nuestra sexualidad, profesión o cualquier cuestión por más mínima que sea, ya que todos debemos expresarnos y ser de la forma en que queremos, y además tenemos el derecho de querer formar una familia con una buena base, sin necesidad de que la misma se constituya por personas heterosexuales. La capacidad de amar, de afecto, nada tiene que ver con la orientación sexual que tengamos, sí tiene que ver con la función de crianza que como adultos cumplimos.

"Convertirse" en padres o madres no es meramente tener un hijo o adoptar, implica un ejercicio metal que se traduce en la cotidianidad para que el desarrollo intelectual y psíquico del niño/a sea el apropiado.

Una aclaración importante es que no se debe perder de vista que debemos velar por los derechos de las niñas y niños del Uruguay, como dice el CNA el supremo interés del niño/a y adolescente. Podemos hablar de que los homosexuales pueden reivindicar su derecho a ser solicitantes para adoptar, pero se debe respetar el derecho del niño a ser adoptado. Por ello el debate se debe

centrar en si los homosexuales pueden ser incluidos en las listas para poder adoptar.

La orientación sexual no debería ser una condición que imposibilite a que niños/as huérfanas tengan la posibilidad de pertenecer a un hogar para crecer saludablemente. Es tarea nuestra investigar profundamente sobre esta temática, poder dar respuesta a la niñez huérfana es tarea de todos.

La situación actual del Uruguay en cuanto a la adopción homosexual.

Sobre ésta temática hay dos leyes que debo resaltar, una es la ley nª 18.246 que trata sobre la unión concubinaria, y la ley nª 18.590 que aborda la adopción.

Comenzaré con la ley nª 18246, esta ley es de suma importancia debido a que posiciona a Uruguay en un lugar de vanguardia y de referente en la región. Fue en el año 2008 en el que el presidente Tabaré Vásquez promulgó la ley nª18.246, lo trascendente es que establece derechos y obligaciones para parejas de cualquier sexo que convivan por más de 5 años, en el artículo 2 se establece: "*A los efectos de esta ley se considera unión concubinaria a la situación de hecho derivada de la comunidad de vida de dos personas -cualquiera sea su sexo, identidad, orientación u opción sexual- que mantienen una relación afectiva de índole sexual, de carácter exclusiva, singular, estable y permanente, sin estar unidas por matrimonio entre sí...*"

En estas circunstancias quedan en igualdad de condiciones parejas heterosexuales con las homosexuales, dicha legislación les permite a parejas que no estén casadas, de cualquier sexo, inscribirse como parejas con el fin de tener derechos similares a parejas que han contraído matrimonio.

En dicha ley se establece además: asistencia recíproca, sociedad de bienes, derechos sucesorios, cobro de pensiones por fallecimiento, entre otros aspectos.

De esta manera lo que se busca es que los derechos de las personas no sean vulnerados por la organización familiar que han optado o forma de convivencia que han escogido, así como también se protegen los derechos patrimoniales que surgen de dicha relación.

Como conclusión la ley "...pretende contribuir y avanzar hacia la superación de todas las discriminaciones que -por razón de la condición o circunstancias personales o sociales de los componentes de la familia, entendida en la diversidad de formas de expresar la afectividad y la sexualidad admitidas culturalmente en nuestro entorno social- perduran en la legislación y busca perfeccionar el desarrollo normativo de los principios de no discriminación, libre desarrollo de la personalidad y protección jurídica de las familias, adecuando la normativa a la realidad social del momento histórico actual." (Material recabado en: http://www.diegocanepa.com.uy/union_concubinaria.html)

Por otra parte la ley nª 18.590, habilita a las personas en concubino a adoptar. Así, permitir que personas acogidas a la ley adopten niños, habilita automáticamente a que parejas homosexuales si lo desean, puedan adoptar a un menor.

Este es un hecho muy significativo, es como analicé anteriormente, la promulgación de estas dos leyes son una manera de reconocer y "dar forma" a nivel legal de una realidad que ya estaba sucediendo. Qué quiere decir esto? Familias homoparentales ya existen, lo que sucedía es que antiguamente una sola persona hacía el trámite de la adopción. La problemática radicaba en que si el adoptante fallecía, el o los niños que tenía a su cargo nuevamente quedaban huérfanos.

IV: Conclusiones finales.

Quisiera mencionar diferentes interrogantes al final del proceso de análisis y de estudio; realizar esta tesis fue un ejercicio personal en cuanto poder revisar, analizar ideas, pre nociones, principios, valores, que como ser humano poseo; desde el reconocimiento de dichos preconceptos es que realicé este documento. Es imposible que uno como individuo pueda ser total y absolutamente objetivo, pero conocer mi propia subjetividad así como los límites de la misma y desde allí poder investigar, estudiar y reflexionar dio como resultado un enriquecimiento personal.

Al estudiar a la familia y acercarme a ideas y definiciones que hemos construido a lo largo de la historia sobre dicha institución es notoria la gran cantidad de información existente, pero con una particularidad: esas definiciones están cargadas de valores éticos y morales.

Cuando he mencionado a la familia resalté su característica dinámica, no es una organización estática; la familia está en constante transformación que desafía a los paradigmas existentes y se encuentra forjando nuevos como consecuencia de las innovadoras necesidades que surgen tanto a nivel del individuo como de la sociedad.

La pregunta principal es qué opina la sociedad con respecto a las familias homoparentales, porque no podemos ni pretendemos aislar a estas familias, la interacción existe y existirá. Por ello creo esencial poder enfatizar en la sociedad en su conjunto, en su totalidad, porque está formada por pequeñas partes y una de ellas es la familia.

Entonces, somos capaces de educar a nuestros hijos para que se pueda construir una sociedad más integradora y terminar con el prejuicio de señalar aquello que consideramos como "raro", "diferente". En algún momento lo que categorizamos como "raro" y "diferente" podrá ser "normal" o "común". Con esto quiero decir que hace algunos años los hijos de padres divorciados entraban en la concepción de lo "raro", y no solo "raro" como diferentes, sino como un aspecto

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES BIBLIOTECA
037218

negativo y que en definitiva no hace a la esencia de la persona; pero en los tiempos que corren es sumamente "común" que los padres de los niños/as se divorcien.

El planteo sería si los niños/as de familias homoparentales podrán llegar a dejar de ser lo "anormal" para ser "común". Y si subo un escalón más, deberíamos cuestionarnos si somos capaces de poder integrar a eso "diferente" para que sea más "normal". ¿O no es necesario ya?

Desde mi punto de vista creo que el debate que se promulga en cuanto a la temática no tiene una actitud constructiva, de tolerancia, de aceptación y de valoración de este grupo. La discusión popular –y muchas veces no tanto- se centra más en definir a la homosexualidad, si es o no una enfermedad, si es genética o adquirida.

Las conductas particulares, y la cultura producto de la construcción societal, han edificado un mundo y una realidad que no da cabida a la diversidad, sino más bien se ha caracterizado en negarla. Negar, en el sentido de que lo desconocido resulta amenazante al no poder estudiarlo realmente en profundidad.

Es por este ese desconocimiento de la situación que se explica la realidad en base a un conjunto de creencias evaluadas negativamente, que se fundan en pensamientos erróneos que no coinciden con la realidad, nos acercamos a la realidad en base a prejuicios y estereotipos.

Es así como diferentes preguntas se me vienen a la mente, por un lado me pregunto lo siguiente ¿el contexto familiar que pueden brindar las parejas homosexuales pueden cubrir las necesidades que un niño requiere para su desarrollo? O visto desde otra manera, ¿las parejas heterosexuales son capaces de satisfacer dichas necesidades? Lo que planteo con estas interrogantes es que basta solamente ver las noticias que suceden en el país, y como aun en aquel ideal del hogar sagrado pueden llegar a ocurrir las atrocidades más grandes. Entonces el planteo que hago es que ponemos en un pedestal un ideal que en la

realidad puede llegar a ser el más destructivo; y a la hora de juzgar diferentes voces señalan a las familias homoparentales como una aberración.

¿La orientación sexual es una condicionante para no poseer la capacidad, vocación y preocupación para criar un niño?

Deseo resaltar que en la formación de la identidad sexual y su consecuente orientación sexual actúan múltiples factores (afectivos, cognitivos, conductuales, contextuales y relacionales) y que por lo tanto vivir en familias homoparentales no es una condición determinante en la orientación sexual del niño/a. En la entrevista realizada al Dr. Álvarez se resalto de que las personas con orientación sexual homosexual provienen de padres heterosexuales, por ello el prejuicio de que los niños/as que sean adoptados por homosexuales puedan ser ellos también homosexuales no hay fundamentos científicos de que esa homosexualidad de sus padres sea reproducida por el niño/a. No se puede hablar de la homosexualidad como una condición a imitar, ni se reproduce.

La adopción por homosexuales es un tema complejo, que requiere todo el apoyo profesional, institucional, estatal y de la sociedad en su conjunto, desde una postura solidaria, de apoyo y de comprensión con la vista puesta en favorecer el desarrollo del niño, su salud física y psicológica; y la del contexto familiar que esté dispuesto a brindarle un hogar independientemente de la opción sexual de sus miembros. La Dr. Cohanoff destaca un aspecto interesante en cuanto a la familia homoparental, y es la importancia de que por más que el niño/a sea adoptado por dos mamás o dos papás es necesario que tenga una figura femenina en el caso de tener dos papás y una figura masculina en caso de tener dos mamás. Este es un aspecto interesante de resaltar, nadie pone en tela de juicio la importancia de las dos figuras, tanto la materna como la paterna, para un buen desarrollo del niño/a, pero lo interesante es que a pesar de tener dos padres o dos madres la figura faltante puede ser suplida por alguna abuela/o, tía/o, etc. Para la Dra es importante éste aspecto porque es la familia nuestro primer agente de socialización y en ella deben estar tanto el referente masculino como el femenino.

De las entrevistas realizadas no se arrojan datos de que la adopción de niños por parejas de homosexuales sea nocivo para el niño, es más quienes argumentan estar en contra de éste tipo de adopción lo hacen desde una postura religiosa donde el fundamento es que el matrimonio está hecho para un hombre y una mujer y la procreación dentro del mismo. Son dos posturas antagónicas con basamentos diferentes.

Desde mi opinión como futura Trabajadora Social las políticas sociales relacionadas a la adopción no tienen que ir dirigidas a que aumente el número de niños adoptados -como se escucha en la mayoría de los casos que se presentan en la televisión por ejemplo- o cuando se habla del proceso lento que caracteriza a la adopción, sino que creo que el objetivo debe ser que disminuyan las causas por las que los niños quedan sin familias que los puedan educar y cuidar adecuadamente.

Pero la realidad es otra, y mientras tanto debemos dar solución a la niñez huérfana, y si la adopción homosexual puede dar respuesta bienvenida sea.

El objetivo de la tesis era poder abrir puertas hacia el debate sobre la temática, por supuesto que es un objetivo inacabado, aquí presenté mis ideas y mis interrogantes. Lo más enriquecedor del objetivo planteado es que puede llegar a ser una temática para poder debatir e intercambiar diferentes ideas e interrogantes con otros de una problemática aún en pañales, que presenta aún muchas conjeturas por argumentar.

Anexos.

Entrevista: Dr. Alfredo Álvarez. Medicina General. Técnico en Sexología.

¿Está de acuerdo con el matrimonio entre parejas homosexuales?

Si, totalmente de acuerdo.

¿Por qué?

Porque es un marco jurídico.

¿Cuál es su posición ante la adopción de niños por parte de homosexuales?

A favor, son niños que tendrán un hogar.

¿Cree que los niños adoptados por homosexuales tienen algún efecto?

Ningún efecto, los homosexuales son hijos de heterosexuales y no por ello ellos son hetero, no se puede hablar de "fallas", así que no se puede argumentar lo contrario, que por convivir con padres homosexuales sus hijos también lo serán, de ser así solo se deberá a una opción de vida personal.

¿Cree que la sociedad está preparada para incorporar a este nuevo tipo de familia?

No, aún no está lista para ver a 2 hombres o 2 mujeres besándose en público, menos aún para ver a 2 papás con un hijo, o 2 mamás con un hijo, por el momento serán el centro de atención de las miradas, como cuando una pareja de razas diferente van con un bebé, todos se estiran para ver si es blanco o negro, acá querrán ver si es nena o varón y de qué color lo/la visten para empezar a comentar cualquiera sea el sexo de los padres y el del bebé.

¿Cuáles serían los principales obstáculos que podrían tener este tipo de familias en la vida en sociedad?

La hipocresía de la sociedad. Todo está bien mientras no salgas de la esfera privada, si te quedas en tu Casa, sin mostrar la realidad al entorno, en cuanto la noticia de los "padres felices" se hace pública comienzan las visitas, los regalos, toda la aceptación de tus familiares y amigos...pero solo delante de uno, luego la pareja es sumamente castigada, no siendo invitada a los eventos a los que antes asistían, dejándolos de lado lentamente, aunque ante las miradas todo está bien...pero no es así, nuestra sociedad es muy hipócrita.

A mí me ha tocado atender a adolescentes homosexuales cuando los padres frente a ellos dicen que los van a apoyar en todo, etc...etc...pero luego piden una cita solo los padres conmigo y me piden pastillas, que recomiende un psicólogo, que se puede hacer para revertir la situación, se plantean que han hecho mal como padres...en fin, delante del hijo/a son uno, pero delante mío sin el hijo/a son otros, radicales, quieren "curar" al adolescente de esa "enfermedad": ser gay.

Entrevista: Dra. Perla Cohanoff. Médico Pediatra.

¿Está de acuerdo con el matrimonio entre parejas homosexuales?

Sí estoy de acuerdo.

¿Por qué?

Porque creo que no deben ser discriminados.

¿Cuál es su posición ante la adopción de niños por parte de parejas homosexuales?

Del punto de vista social estoy de acuerdo.

Sin embargo todavía queda una pregunta por contestar: acerca de si los niños pueden compensar la falta de la figura del sexo que falta dentro de su casa (femenino o masculino) para crecer psicológicamente sanos.

Si trasladamos la experiencia de los niños que son criados sólo por padre o madre, demostraría que esto es posible, aunque habría que saber si hay un paralelismo entre ambas situaciones.

¿Cree que los niños adoptados por homosexuales tienen algún efecto?

Todavía no hay estudios científicos completos que permitan contestar estas preguntas. En parte porque la observación debe hacerse a través del tiempo, en la medida que estos niños crecen. Tampoco sería lógico convertir a estos niños en Conejillos de Indias para sacar conclusiones, o sea que el tema no es sencillo de instrumentar.

¿Cree que la sociedad está preparada para incorporar a este nuevo tipo de familia?

Si nos referimos a nuestra sociedad, creo que somos muy lentos para aceptar cambios importantes como éste en que se deben considerar muchos factores fundamentales, como éticos, religiosos, biológicos, etc. El camino se va haciendo al andar.

¿Cuáles serían los principales obstáculos que podrían tener este tipo de familias en la vida en sociedad?

Los obstáculos más importantes tienen que ver con los prejuicios y sus consecuencias como la discriminación y no aceptación porque son diferentes. Esto es muy preocupante si lo referimos a los niños, es necesario promover una educación de lo que significa la diversidad.

Entrevista: Ana Laura de León Ramela. Lic. En Trabajo social. Diácona Nacional I.M.U.

¿Está de acuerdo con el matrimonio entre parejas homosexuales? ¿Por qué?

No estoy de acuerdo. Dios nos hizo varón y mujer para que pudiéramos complementarnos en todos los sentidos, incluyendo el sexual. Entiendo que hay muchos motivos para la opción sexual, como orgánicos, psicológicos, etc.

De cualquier manera, la existencia de parejas del mismo sexo es un hecho que no se puede cambiar, y como cristiana, no las juzgo, no me compete hacerlo. Solo Dios, es quien tiene esa potestad. Acepto su existencia y la respeto.

¿Cuál es su posición ante la adopción de niños por parte de homosexuales?

Estoy de acuerdo, mientras la conducta de pareja se mantenga en la intimidad. Si podemos asegurar desde el estudio sociológico y cultural que las conductas se reproducen, como el alcoholismo, la violencia etc., un niño que ve besar a dos personas del mismo sexo, podría llegar a imitar, no en todos los casos por supuesto. Y lo digo desde la experiencia de trabajo con niños y adolescentes. La familia es el primer lugar de aprendizaje. No por ello quiero decir que no

reciban el amor y el cuidado necesario, solo que puede llegar a confundirlos. Hay muchos niños sin familia, o con familias disfuncionales que reciben cosas peores, como mucha violencia, por ejemplo.

¿Cuáles serían las repercusiones en el niño?

Un poco lo que ya te dije... Desde la reproducción de la conducta, por ello la orientación sexual, debe ser un hecho de la intimidad. Se puede demostrar amor filial entre conyugues, sin llegar a tener conductas que confundan al niño y lleven a naturalizarlas.

¿Cree que la sociedad está preparada para incorporar a este nuevo tipo de familia?

Si, además este tipo de familias, existen en la actualidad en forma de concubinato y con hijos propios de alguno de los conyugues, niños que son bien cuidados, con el amor que necesitan.

¿Cuáles serían los principales obstáculos que podrían tener este tipo de familias en la vida en sociedad?

La discriminación por parte de aquellos que son homofóbicos.

Por los propios niños que socializan con ellos. Hay mucha gente que no entiende los motivos por los cuales se es homosexual.

Pero de cualquier manera, sigo afirmando que la sociedad está preparada, será todo un alboroto al principio, pero cada cambio cuesta y nos terminamos adaptando. Sobre todo si hay una buena información del tema, o sea los pro y los contra de este tipo de adopción. Hay muchos niños sin familia, institucionalizados, que necesitan la experiencia de tener una familia.

Bibliografía.

- Abadí, D. García, C. (1998). "Adopción, del abandono al encuentro". Ed. Karigeman. Buenos Aires, Argentina.
- Amorós, Pedro. (1987). "La Adopción y el Acogimiento Familiar. Una perspectiva socioeducativa". Ed. Narcea. Madrid, España.
- Benchuya, M. (2005). "Adopción para padres e hijos. La construcción de la familia". Ed. Albatros. Buenos Aires, Argentina.
- Canepa, D. En http://www.diegocanepa.com.uy/union_concubinaria.html
- Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley nª 17.823.
- Cotugno, N. En http://www.teledoce.com/noticia/21272_Fuertes-declaraciones-de-Cotugno-en-Pascuas/
- Foucault, M. (1989). "Historia de la sexualidad". Ed. Siglo XXI. Madrid España.
- Giberti, E. (2007). "Adopción. Los niños, las niñas y sus derechos". Ed. Mastergraf SRL. Montevideo, Uruguay.
- Jelin, E. (1998). "Pan y Afectos. La transformación de las familias". Ed. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.
- Jelin, E. (2005). "Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales hacia una nueva mirada de políticas públicas". En: Políticas hacia las familias, protección e inclusión social. (Sin más datos)
- López, A. Quesada, A. (2005). "material de apoyo en salud sexual y reproductiva con un enfoque de género. 4ª Edición. Gurises Unidos. Plan Caif. Montevideo, Uruguay.
- Ley nª18.246 en www.parlamento.gub.uy.
- Mioto, R. (S/F). "Familia y Servicio Social. Contribuciones para el debate". (sin más datos)
- Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. En www.mds.gub.uy.

- Vescovi, E. (1989). "Introducción al Derecho". Ed. Idea. Montevideo, Uruguay.

Fuentes consultadas:

- http://eldiariodelestudiante.com/2010/08/presentan-estudio-cientifico-contra-adopcion-de-parejas-del-mismo-sexo/. Material recabado el 26/10/2011.
- http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/extremadura/expertos-concluyen-que-adopcion-homoparental-es-buena-para-nino_199503.html Material recabado el 01/10/2011.
- http://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-151159-2010-08-12.html Material recabado el 11/08/2011.
- http://www.mercaba.org/ARTICULOS/P/persona_homosexual.htm Material recabado el 11/08/2011
- http://homosexualidadyesperanza.blogspot.com/2006/02/datos-cientficos-sobre-la.html Material recabado el 11/08/09
- http://pdf.rincondelvago.com/homosexualidad-y-sigmund-freud.html Material recabado el 11/08/09
- http://www.psicologia-online.com/monografias/7/mitos_homosexualidad.shtml Material recabado el 09/08/2011
- http://www.catedras.fsoc.uba.ar/ferraros/BD/pr%20aprendizaje%20y%20vinculo.pdf Material recabado el 08/08/2009
- http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/56/pr/pr26.pdf Material recabado el 03/08/2011
- http://www.ivaf.org/hs/homosexualidad.htm Material recabado el 03/08/2011.
- http://psicologosancash.host22.com/web_documents/teoria_sexual_1_.pdf Material recabado el 03/08/2011.

- http://fundaciontriangulo.es/educacion/Sexualidad/capitulo5.htm Material recabado el 26/07/2011.
- http://es.wikipedia.org/wiki/Homosexualidad Material recabado el 23/07/2011.